



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y por Videoconferencia, siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

María Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María Del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Carlos Balboa de Paz	SECRETARIO
Belén Mayol Sánchez	INTERVENTORA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2020/41D/SESJGL.

Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de cinco de noviembre de dos mil veinte.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2020/41D/SESJGL.

Despacho Ordinario.

Boletines.

3. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5034V.

Aprobar la relación de facturas número 50/20, por importe total de **//58.370,75€//**.

4. INTERVENCION.

Referencia: 2020/5033Q.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 51/20, por importe total de //17.460,57€//.

5. INTERVENCION.

Referencia: 2020/4968C.

A la vista de las Comisiones de servicio presentadas por el personal del Excmo. Ayuntamiento, abonar, a los interesados que lo solicitan, la cantidad total de //1.124,30€//.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2020/4969K.

A la vista de las Comisiones de servicio presentadas por los órganos de gobierno del Ayuntamiento, abonar, a los interesados que lo solicitan, la cantidad total de //382,72€//.

7. PERSONAL.

Referencia: 2020/4953M.

Aprobar la jubilación de un funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día 11 de diciembre de 2020 al entender que se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en su artículos 204 y 205.- Jubilación en su modalidad contributiva.

8. PERSONAL.

Referencia: 2020/4895Q.

Aprobar la contratación de una trabajadora, como Auxiliar de Protección Civil para cubrir la ausencia del un trabajador. La duración será desde el día 12 de noviembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021, ambos inclusive, con un contrato de interinidad o sustitución según artículos 15.1 c y 4.1 RD 2720/1998.

9. PERSONAL.

Referencia: 2020/4853C.

Aprobar la prolongación en el servicio activo de trabajador de este Ayuntamiento, como Peón Oficios Varios, a jornada completa, desde el día 21 de noviembre de 2020 hasta el día 21 de septiembre de 2021, ya que actualmente goza de una capacidad funcional plena para el ejercicio de sus labores profesionales.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4891N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado 1297/20-CRE y conceder al mismo una Ayuda Económica consistente en un importe único total de 636,64€.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4454N.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado AJGL1298/2020-CRE y conceder al mismo una Ayuda Económica en concepto de deuda de luz por un importe único total de 120,88.-€.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4908Y.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado **AJGL1299/2020-CRE** y conceder al mismo una Ayuda Económica en concepto de deuda de alquiler por un importe único total de **350.-€**.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4625E.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado **S-556/20-CRE**.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4623C.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado **T-505/20-CRE**.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2020/4904W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales con Código asignado **1296/20-VRR** y conceder al mismo una Ayuda Económica en concepto de deuda de agua consistente en un importe único total de **130,25.-€**,

16. CONTRATACION.

Referencia: 2020/4562M.

Aprobar la prórroga del contrato de “suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expediente 90/2019,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

con la mercantil LA UNIÓN ELECTRO INDUSTRIAL SLU con CIF B30001770, por plazo de un año, hasta el día 28 de noviembre de 2021. El contrato se adjudicó en base a precios unitarios, con un importe de adjudicación de 641.782,31 más 134.774,29 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 776.556,60 euros anuales.

Autorizar por importe de 641.782,31 más 134.774,29 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 776.556,60 euros anuales, el gasto anual que para este Ayuntamiento representa la prórroga del suministro descrito.

17. CONTRATACION.

Referencia: 2020/4622L.

Aprobar la adjudicación del contrato menor para adquisición del suministro de la web app denominada línea verde a la empresa Green Tal, S.A. La duración del contrato será por un año. El período de implantación es de 30 días desde la notificación de la adjudicación y 30 días adicionales para la formación a los gestores y presentación posterior a los ciudadanos. El precio máximo del contrato se fija en la cantidad de 6.365,00 € más el IVA al 21%, lo que asciende a un total de 7.701,65 €.

18. CONTRATACION.

Referencia: 2020/4617Z.

Aprobar la adjudicación del contrato menor para la contratación del servicio de la acción 1 del Proyecto Pinatar Empleo Networking Acuipesc, consistentes en Creación e impartición de una serie de talleres de orientación y búsqueda de empleo para la mejora de la empleabilidad del colectivo desempleado en San Pedro del Pinatar, a la empresa IFEMAR MAR MENOR. Aprobar el gasto que supone la contratación indicada, por importe de 3.000€ exentos de IVA.

19. CONTRATACION.

Referencia: 2020/4860G.

Aprobar la adjudicación del contrato menor para la contratación del servicio de la acción 2 del Proyecto Pinatar Empleo Networking Acuipesc, consistentes en la creación de la primera web de empleo municipal, con tres secciones: Empleo, Formación y Empresa-Emprendedores, a la empresa 2 VECES MARKETING S.L. La duración del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2020. Aprobar el gasto que supone la contratación indicada, por importe de 8.016, 53 € más 1.683,47€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 9.700 €.

20. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/2258R.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de zanja para realización de acometida a la red municipal de saneamiento del "Edificio Isaac Peral" sito en la C/ Isaac Peral, nº 7, de esta Localidad, por importe de TRESCIENTOS EUROS //300,00.- €//.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/783A.

Aprobar la devolución de la fianza depositada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SÁNCHEZ ROS, por las obras de levantado de acera para sellado de acometida eléctrica a edificio sito en la C/ Concepción, nº 13, por importe de TRESCIENTOS EUROS //300,00.- €/€//.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/4216G.

Aprobar una licencia de obra mayor para demolición de una vivienda, sita en Calles San Francisco de Asís, Margarita y Juan de la Cierva.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/2939S.

Visto el expediente para mejora de accesibilidad en vivienda unifamiliar, situada en Calle Varadero nº 8 se aprueba devolver el expediente al Negociado de Urbanismo para que proceda a requerir al interesado en los términos que constan en el informe jurídico del Sr. Secretario.

ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se tratan los siguientes asuntos:

24. PERSONAL.

Referencia: 2020/5080V.

Aprobar las bases de selección de dos Auxiliares Administrativos/as para refuerzo de gestión en la Oficinas Municipales por el aumento de demanda de servicios administrativos, tanto de ciudadanos como de empresas de nuestro Municipio, debido a las actuales circunstancias sociales derivadas de la pandemia COVID 19.

La duración inicial del contrato será de un mes, a jornada completa, el tipo de contrato eventual por circunstancias de la producción, según el artículo 15.1.b del Estatuto de los Trabajadores y artículo 3 del RD 2720/1998, de 18 de abril, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de duración determinada.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar